

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014**

A C U E R D O

"14º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO DE VERANO 2014".-

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 33.057,85 euros de principal, más 6.942,15 euros de I.V.A. (40.000 euros en total). El tipo de licitación se determina a la baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Julio y agosto de 2014.

PETICIÓN OFERTAS POR LA UNIDAD GESTORA: "ODELOT GESTIÓN, S.L."; "SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN, S.L."; "AMIGOS DEL DEPORTE"; "AULA ABIERTA"; "ESPACIOESPACIO" y "GESTIÓN DEPORTIVA NOVASPORT", respectivamente.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: "ODELOT GESTIÓN, S.L."

Reunida la Junta de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 7 de mayo de 2014 por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación general; constatándose que el único licitador presentado se encuentra, en principio, admitido en el procedimiento y, por otro, de la apertura de la oferta económica cuyo resultado fue el siguiente:

- Plica número 1, con el número 13.554 del Registro General, que suscribe la empresa "ODELOT GESTIÓN, S.L.": Ofrece el precio de 32.829,66 euros de principal, más 5.909,34 euros de I.V.A. (38.739 euros en total).

La Comisión Técnica de Valoración correspondiente a la Unidad Gestora del Servicio de Bienestar Social emite con fecha 2 de junio en curso informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en dicho informe que la proposición formulada por "ODELOT GESTIÓN, S.L." ha obtenido una puntuación de **8,45 puntos**.

Visto lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda lo siguiente:**

- **Primero.- Clasificar** a la única proposición formulada y admitida con una puntuación final de **8,45 puntos**.
- **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a "ODELOT GESTIÓN, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 1.641,48 euros.
 - b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Queda constatado en el expediente el cumplimiento por parte de "ODELOT GESTIÓN, S.L." de los extremos requeridos. En consecuencia, la Unidad Gestora de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.247.

En base a cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Adjudicatario:** "ODELOT GESTIÓN, S.L."
- **Precio de adjudicación:** 32.829,66 euros de principal, mas 5.909,34 euros de I.V.A. (38.739 euros en total).
- **Plazo de ejecución del contrato:** Julio y agosto de 2014."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

